Expediente: **626/22**
Carátula: **LEDESMA ARTURO MIGUEL Y OTROS C/ XIUN S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.(MOVISTAR), -DEMANDADO
20107926853 - LEDESMA, ARTURO MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR
20279625286 - XIUN S.A., -DEMANDADO
20107926853 - SORIA, SERGIO ALFREDO-ACTOR
20107926853 - SORIA, NATALIA LORENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 626/22

H103074681315

JUICIO: LEDESMA ARTURO MIGUEL Y OTROS c/ XIUN S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°626/22.

San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2023.

1. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

2. Atenta a lo informado y al encontrarse la agenda del SAE del Juzgado SATURADA por razones que excede a la predisposición de la proveyente, ya que son muchas las audiencia que se llevan a cabo diariamente. En consecuencia, **FIJO** nueva fecha de audiencia del Art. 69 del CPL, para ***el 19 de octubre del cte. año a horas 15:45***. **Proceda Secretaría a notificar en los plazos que determina dicha norma**.

3. La audiencia tendrá lugar conforme lo dispuesto por el Art. 71 CPL, y las partes deberán comparecer en los términos del Art. 72 CPL En el caso de no arribar a conciliación alguna o de incomparecencia de cualquiera de las partes, la tendré por intentada de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 73 y 76 del CPL, con las modificaciones introducidas por la ley 8.969 al digesto procesal antes mencionado. En tales supuestos, **proveeré las pruebas ofrecidas, y comenzará a correr el plazo previsto en el Art. 77 del CPL para su producción, mientras que el plazo dispuesto en el Art. 80 del CPL, comenzará a correr el día posterior de haber sido puestos en la oficina para su notificación, los cuadernos de prueba.**

4. Pongo en conocimiento de las partes y letrados, que la audiencia audiovisual fijada, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 816 4299 0496; Código de acceso: 846759** . Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su

Documento Nacional de Identidad.

5. Acompañe la parte interesada la movilidad pertinente a los fines de notificar a los actores. Proceda Secretaría a **LIBRAR CÉDULA**

6. Proceda Secretaría a librar cédula ley 22.172 a los fines de notificador a la demandada Xiun S.A. de la audiencia fijada mediante decreto del 01/06/2023. **Hago constar** que se encuentra facultado para su diligenciamiento el letrado Eduardo Posse Cuezzo y/o la persona que este designe.

7. Proceda Secretaría a notificar la providencia del 01/06/2023 a la codemandada TELEFÓNICA MOVILES ARGENTNA S.A. (MOVISTAR) **mediante la publicación de EDICTOS, por el término de CINCO DÍAS, en la página web del Poder Judicial.** DHCM-626/22.

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.